



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: RECLAMAR LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA EN FORMACION PUBLICA DE LA CIENCIA- SESION EXTRAORDINARIA CD DEL 22-01-2024- EX-2024-00079635- -UBA-DMESA#FCEN

VISTO;

la Resolución 2023-825-APN-MCT del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación del 15 de noviembre de 2023 que le otorga a la FCEN un subsidio de \$47.420.341 destinados a financiar las becas de estudiantes para participar del Programa de Formación en Comunicación Pública de la Ciencia del Centro Cultural de la Ciencia (C3), desde el 1 de noviembre de 2023 al 31 de marzo de 2024;

la suspensión del Programa de Formación en Comunicación Pública de la Ciencia del Centro Cultural de la Ciencia (C3) determinada por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología;

CONSIDERANDO;

Que los fondos de este subsidio han sido imputados al ejercicio fiscal 2023 del MINCyT a través de la Resolución 2023-825-APN-MCT;

Que aún no han sido transferidos a la Facultad los montos del subsidio otorgado;

Que por consiguiente la Facultad ya tuvo que adelantar mediante fondos propios parte del subsidio para que los estudiantes puedan recibir sus estipendios de noviembre y diciembre;

Que el Programa ha sido suspendido momentáneamente por decisión de las autoridades de la nueva Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología;

Que el Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología ha enviado una nota oficial a esta Facultad proponiendo disminuir al 50% el monto del subsidio ya acordado, lo que proporciona una clara situación de inseguridad jurídica al desconocer una Resolución aprobada en noviembre pasado e impide además sostener el Programa con el estándar de calidad habitual;

Que el Centro Cultural de la Ciencia (C3) lleva adelante importantes tareas de comunicación pública de la ciencia;

Que nuestra Facultad aporta estudiantes a este Programa del C3 desde el año 2015 de manera ininterrumpida;

Que por la participación en el Programa y la realización de dichas tareas los/as estudiantes reciben un estipendio mensual siendo una fuente de ingreso importante que también les ayuda a seguir con sus actividades académicas;

Que desde el año 2023 se ató el estipendio de los/as estudiantes participantes del Programa al estipendio de la beca doctoral de CONICET, estableciéndolo en un 48% para los guías (con 20 hs semanales de dedicación) y en un 69% para los coordinadores (con 24 hs semanales de dedicación);

Que a través del Programa de Formación en Comunicación Pública de la Ciencia desarrollado en el C3, 38 estudiantes de nuestra Facultad participan hoy (y más de 130 han participado en el pasado) en las tareas de divulgación del museo, al mismo tiempo que reciben un proceso de formación continua;

Lo actuado por este Cuerpo en sesión extraordinaria del 22 de enero de 2024,

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario,

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Reclamar a las autoridades de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología la continuidad del Programa de Formación en Comunicación Pública de la Ciencia, manteniendo el monto del subsidio ya aprobado para el período noviembre 2023 / marzo 2024.

ARTICULO 2: Reclamar a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología la transferencia a la FCEN del subsidio otorgado a la mayor brevedad posible.

ARTÍCULO 3: Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dese amplia difusión y publíquese en la página de la facultad. Cumplido, archívese.

.